



**“DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN
INFORMATIVOS”.**

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA
ID N°4352-8-L116.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2073 /

QUILLÓN, JUNIO 14 DE 2016.-

VISTOS:

1. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para el proyecto denominado **“DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN INFORMATIVOS”**.
2. Decreto Alcaldicio N°884 de fecha 14.03.2016, que Aprueba Llamado a Licitación Pública y Bases Administrativas Especiales.
3. Licitación Pública ID N° 4352-8-L116.
4. Apertura Electrónica de fecha 07.04.2016
5. Acta de Deserción sin Oferentes, de fecha 06.06.2016.
6. Resolución Alcalde de fecha 06.06.2016
7. Acta de Evaluación de fecha 06.06.2016
8. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015, que Designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
9. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2016, de la municipalidad de Quillón.
10. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
12. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

~ Acta de Deserción sin Oferentes, de fecha 06.06.2016, donde la comisión propone al Sr. Alcalde desestimar las ofertas, debido a que no cumplen con lo estipulado en las Bases Administrativas.

DECRETO

1. DECLÁRESE DESIERTA, Licitación Pública ID N°4352-8-L116, proyecto denominado “DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN INFORMATIVOS”.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

/snl.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Depto. Control
- SECPLAN
- Archivo.